



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 005/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNAR AL DIRECTOR OSCAR FERRUFINO MORRO PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y/O DELITOS PRECEDENTES Y AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO SEGUNDO MIEMBRO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 112/2016 de 22 de junio de 2016 modificada por la Resolución de Directorio N° 173/2017 de 5 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 del Reglamento Interno para la Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes (LGI/FT y/o DP), establece que el BCB conformará un Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP que estará compuesto por un miembro del Directorio del BCB, el Gerente General, el Gerente de Operaciones Monetarias, el Gerente de Tesorería y el Funcionario Responsable ante la UIF.

Que es necesario designar a un Director como miembro del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como primer miembro del Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes al Director Oscar Ferrufino Morro, para la gestión 2022. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del nuevo miembro del Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas de la gestión 2023.

Artículo 2.- Designar como segundo miembro del Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes al Director Gabriel Herbas Camacho, para la gestión 2022. Dicho nombramiento



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 005/2022

se extenderá hasta la designación del nuevo miembro del Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas de la gestión 2023.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 04 de enero de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulet.

